In el bourejo de harrans, a primero de Novembre de unit un eccientos de, remide d'ayunto previa convocatoria al efecto en la hala clonnista Tresidente rial bajo la Prindencia del Sa alcalde D. Janacio Maria Ilamo, de la Sere, Janair Claus boucipales que al margen respusan y con anoteneia de un'el Secreto Victor arens into, proce br. alcalde se diblaro abierta la discorrer a resione Jose Jquacio peraiste Unismo ! alcalde ordens que se diese lectura integramente del Jose Janacio aldanom expediente instruido para provense la vacante de lecretario Jose Maria Jarmendia de este agunt. dotada con el meldo annal de dennientas per Juan Bfa Transquin Jose Miguel Jarmendia. Has, y an severifier dandore lectura por un el Secretario inte delas solicitudes presentadas, por D. Luciano Ormanabaly Bul dain, acompaniado del certificado de conducta, es pedido mod fr alcalde y buen economis, en la que consta labrena conducta del rumo, y a compariado de la partida de Ban timo en el que courta que tiene la estad juficiente para dido cargo: y atra di M. framesso aren y bolosa acompre undo del entificado de conducta expedido por el fr alcalde del tremps de rendencia en este Preblog un certis freach con la nota de mentining en el I- an de filo roting Maternatica, del Knimario de Oriate. amminus re dio lectura a la arto 12, 18,114, 125 y 197 de la vi gente bey Municipal para conocimento delog tres bouceja les. aburta la discurion sobre d'particular, pidió la pala brad do Monifiquacio aldonondo, Procurador hudico de la borposción, a quien fru concedida y dijo hue se trallaba ratisfedir delas bruenas condiciones de moralidad y has to capacidad que adornar a los dos solicitantes, pero que inspirandore il unicamente en los intereses del Muni cipio, ereia que debia darre la preferencia parall pres to de Secretario del ayunt. à la Lucione Ormanabal, en atención à que llevaba un aux depractica primero de aux liar y despues de interino de este Municipio, Trabiendordes uniperiado my bien. Thiseutido brevemente este punto y hallandore todos confor rues combo manifestado por M. Jore Iguacio aldanondo, el alcalde dis por bastante disentido el asunto y pun aintación el mombramento de heretario, lo cumbirerificado, renetto elegido Dacciais Ormanala, por masimidad;

en vista de lo enal de charo becretario electo en propiedad el referido br. B. Luciano Ormanala. I por ultimo se acordo ponerlo en convarmento del s. pobernador civil de la provincia en cumplimiento de la que disponen has vigentes disposiciones y no habiendo mas asun tos de que tratar, selevanto la serión detodo lo enal yo el ferret. int certifico Eguacio Olario Victor Areso Jose J. Junausti, Tone Tonacio Fledamondo Jose Mignel Garmendia Tose ellaria famindia Il hereto into Luciano drumasabal In el bonejo de hareano, à dos de Noviembre dessir nove esentos dos reuni do el ayunto y funta Municipal en serion ostraordinaria, previa convocatoria al efecto, bajo la Prendencia de D. Jquacio Maria Plano de de las vocales de la junta, se priseron sobre el tape te las condiciones del arbitrio municipal de las carries en admon, que son las que a continuación Primero - El arbeitrio municipal que el a dinor podrà exijir en hy? de earne que ne communa en este termi no muncipal, sera de cines centimos de preseta. gundo = bodares que se destuse para el cousino publico de esta localidad, debera matarre preseramente en el local instadero que el ayunto trene destinado al efecto, debendo tracerlo dentro de las horas que de acuerdo derique la corporación municipal el suspector de carnes para su reconoccimento, y sin su aprobacion no prodra motarse bajo pena de carque le impouga. Evicera - Il expresado arbitrio se expijira y se cobrara al extraerse las carnes del Mataders, para la vereta publica, con arreglo al pero, que resulte;